ACTA N° 004 DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES

TIPO DE PROCESO: **CONCURSO PÚBLICO**
CÓDIGO: **LIC-CON-GADMCH-2025-002**
OBJETO: **"DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CRTV), PARA LA ADQUISICIÓN DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CRTV)".**

En la ciudad de Chordeleg, siendo las dieciséis horas, del día veinte y seis de junio de 2025, en la oficina de la Dirección de Movilidad, Energía y Conectividad del GAD Municipal de Chordeleg, se instala:

- Arq. Jorge Yunga – Director de Planificación en calidad de delegado de la Máxima Autoridad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg, quien presidirá la Comisión Técnica.

- Ing. Guillermo Matute - Titular de la Dirección de Movilidad, Energía y Conectividad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg – Área Requirente

- Ing. Sebastián Chávez – Director de Agua, Alcantarillado y Saneamiento y Riesgos – Profesional a fin al objeto de la contratación.

- Dr. Roberto Machuca – Titular de la Procuraduría Síndica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg (con voz, sin voto).

- Eco. Byron Bustamante - Titular de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Chordeleg (con voz, sin voto).

- Arq. Gabriela Riera – Analista de Planificación Urbanística – Secretaria de la Comisión Técnica.

con la finalidad de proceder a realizar el análisis de los documentos para convalidación de errores de la única oferta presentada dentro del Concurso Público de Obra N° LIC-CON-GADMC-2025-0002 para la contratación de la obra **"Delegación a la iniciativa privada de servicio de revisión técnica vehicular RTV para la adquisición del terreno, construcción, implementación y operación del centro de revisión técnica vehicular (CRTV) del cantón Chordeleg provincia del Azuay".**

ANTECEDENTES. -

Mediante Resolución N° 081-A-GADMCH-2025, la Máxima Autoridad del GAD Municipal de Chordeleg, entre otras cosas, resuelve:

- Art. 1.- Dar inicio al Concurso Público de Obra N° LIC-CON-GADMC-2025-0002, para la contratación de la obra "**DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DE SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR RTV PARA LA ADQUISICIÓN DEL TERRENO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CRTV) DEL CANTÓN CHORDELEG PROVINCIA DEL AZUAY**"

- Con fecha 02 de junio de 2025, se realiza la publicación del proceso en la página Web del GAD Municipal de Chordeleg; y, con fecha 29 de mayo de 2025, se firma el Acta N° 001 de ANALISIS DE TERMINOS DE REFERENCIA Y PLIEGOS.

- Conforme el cronograma establecido, hasta las 15h00 del día martes, 17 de junio de 2025, se receptaron un total de 1 (una) oferta de forma física y al mail procesos@chordeleg.gob.ec

- Acta Nª 002 de Apertura de Ofertas, con fecha diecisiete de junio del 2025

- Acta Nª 003 Revisión de Documentos Digitales y Físicos, con fecha diecisiete de junio del 2025, y firmado con fecha siete de julio del 2025

No.	RUC	OFERENTE
1	0195137821001	Consorcio REVTECA

CONVALIDACIÓN DE ERRORES.-

Conforme el cronograma establecido para el Proceso de Concurso Publico con código Nº **LIC-CON-GADMCH-2025-001**, para la contratación de la obra **"DELEGACIÓN A LA INICIATIVA PRIVADA DEL SERVICIO DE CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CRTV), PARA LA ADQUISICION DE TERRENO, CONSTRUCCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR (CRTV)"**, y luego de revisadas las ofertas presentadas, se determina que no existen errores que deban ser convalidados por el oferente.

Dado y firmado en la ciudad de Chordeleg, a los 07 días del mes de julio de dos mil veinte y cinco.

Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS YUNGA PINTADO
Validar únicamente con FirmaEC

Arq. Jorge Yunga P.
DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

Firmado electrónicamente por: GUILLERMO ESTEBAN MATUTE SAQUICELA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Guillermo Matute S.
TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

Firmado electrónicamente por: SEBASTIAN ISRAEL CHAVEZ BARRIGA
Validar únicamente con FirmaEC

Ing. Sebastián Chávez B.
PROFESIONAL AFÍN AL OBJETO DE CONTRATACIÓN

Firmado electrónicamente por: GABRIELA NICOLE RIERA ARTEAGA
Validar únicamente con FirmaEC

Arq. Gabriela Riera
SECRETARIA DE LA COMISIÓN